BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 105, fecha: miércoles, 02 de Junio de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS

1726

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0309/2020
- Solicitante: Guadalupe Díaz-Ambrona Pinna (***6114**), Gonzalo Hernando Díaz-Ambrona (***3154**), Francisco José Hernando Díaz Ambrona (***2566**), Guadalupe Hernando Díaz-Ambrona (***2566**), María Encarnación Hernando Díaz-Ambrona (***1428**), Guzmán Hernando Díaz-Ambrona (***4176**)
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: concesión de aguas superficiales con destino a uso abastecimiento
- Caudal de agua solicitado: 2 l/s
- Volumen máximo anual: 20 176 m3
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento fuera de núcleos Urbanos
- Cauce/Acuífero: Río Tajo (Embalse de Entrepeñas)
- Coordenadas UTM ETRS-89 HUSO 30 (X, Y): (522 765, 4 491 122)
- Término municipal donde se localiza la actuación: Alocén (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0309/2020, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo
- Comisaría de Aguas
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 28 de mayo de 2021. La Jefa de Servicio Mireia García-Cuenca Fernández